



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LICÁN

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

Licán – Riobamba

RUC: 0660826520001

Oficio Nro. 193 -GADPRL- 2026

Licán, 16 de junio del 2026

Abogado.

Nelson Rivera

**VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA  
LICÁN**

Presente. –

**Asunto:** Entrega del Plan de Trabajo

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88, 89, 90 y concordantes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, me permito remitir a usted el Plan de Trabajo elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Licán.

Este instrumento ha sido formulado en atención a las observaciones, sugerencias, recomendaciones y aportes ciudadanos recogidos durante la fase de deliberación pública, constituyéndose en una herramienta de gestión orientada al fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios y proyectos ejecutados por esta administración.

La entrega del presente Plan de Trabajo se realiza en observancia de la Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento, la cual establece la obligación de sistematizar los aportes ciudadanos y convertirlos en acciones concretas susceptibles de seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía y las instancias de participación.

En tal virtud, pongo en su conocimiento y consideración el referido Plan de Trabajo para los fines de seguimiento ciudadano que correspondan, reiterando el compromiso institucional de mantener una gestión transparente, participativa y orientada al bienestar de la comunidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Abg. Paolo Ocaña Villacrés  
**PRESIDENTE GADPRL**  
C.L.060292297-3  
Teléf. 0995549804

RECIBIDO 16-06-2026  
14:00

**Anexo:** Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2025.